



## POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE (SSMA) APLICABLE AL PROYECTO CCC MERIDA



El CONTRATISTA (consorcio formado por Mitsubishi Power Américas INC., Mitsubishi Power de México, S.A. de C.V. y Powertecno Energía Mexicana, S. de R.L. de C.V.) y CFE dan prioridad a:

- La preservación de la Salud y Seguridad de sus empleados y de sus subcontratistas comprometiéndose a establecer condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- La protección del Medio Ambiente, mediante un comportamiento responsable en todas las actividades de la empresa.

Para cumplir con estos principios, esta Política se basa en unos ambiciosos requisitos en términos de cumplimiento de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSMA), y del desarrollo y mantenimiento de Planes y Procedimientos de SSMA apropiados que cubran aspectos tales como evaluación, educación, motivación, participación, implementación y responsabilidad. Además, esta Política de SSMA proporciona el marco para establecer y revisar objetivos y metas de salud, seguridad y medio ambiente.

Los siguientes principios y compromisos para la ejecución del Proyecto CCC Mérida

1. Cumplir no sólo con los requisitos reglamentarios sino con otros requisitos que el CONTRATISTA suscriba, relacionados tanto con sus aspectos ambientales como con la seguridad y salud del personal.
2. Diseñar y construir plantas e instalaciones seguras y respetuosas con el medio ambiente.
3. Dar máxima importancia a la seguridad en el trabajo ya la protección del medio ambiente.
4. La prevención de todos los accidentes y de la contaminación ambiental.
5. Capacitar a los trabajadores en materia de SSMA como requisito fundamental para el trabajo seguro y la protección del medio ambiente.
6. Brindar plena cooperación y coordinación con los clientes, las autoridades competentes y las comunidades locales en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo.
7. Enfatizar la consulta y participación de los empleados y de sus representantes en la toma de decisiones en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente relacionadas con las actividades del Proyecto.
8. Contribuir al desarrollo sostenible mediante el uso racional de los recursos naturales y energéticos y la minimización del impacto ambiental.
9. Identificar, gestionar los riesgos y oportunidades en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
10. Se establecerá por escrito, se implantará, se mantendrá y se difundirá en el centro de trabajo una Política de Prevención de Riesgos Psicosociales.

Nosotros, la Gerencia del Proyecto CCC Mérida, asumimos la responsabilidad de implementar y reforzar esta Política de SSMA. Todos los miembros del proyecto también tienen la responsabilidad de aplicar estos principios de SSMA, así como de contribuir a la eficacia y mejora continua de la Política, en la medida de sus capacidades.

Agosto, 2022

*aa*

Andrés Aranda

*MAPC*

Miguel Ángel Pérez

*AVG*

Amador Velasco

GERENCIA DE PROYECTO